



AYUNTAMIENTO DE SAN ISIDRO (ALICANTE)

DECRETO DE ALCALDÍA

D. MANUEL GIL GÓMEZ CASES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN ISIDRO (Alicante).

APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE LA OBRA. EXPEDIENTE 3728/2022.

Visto el Proyecto de la obra de “**ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DEL CENTRO SOCIOCULTURAL DEL MUNICIPIO DE SAN ISIDRO (ALICANTE)**”, obra incluida en la Convocatoria de Subvenciones destinadas a promover la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio y la dinamización cultural, y la adecuación y la renovación de bienes y espacios municipales de la Comunitat Valenciana, y se convocan las ayudas para el ejercicio 2022,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar INICIALMENTE el Proyecto Técnico de la obra descrita, siendo promotor del mismo el Excmo. Ayuntamiento de San Isidro y redactor la Arquitecta D^a. Ana Isabel Ruiz Rodríguez, Colegiada 13465 del Colegio Oficial de Arquitectos de Alicante, por un importe de ejecución material de 130.009,70 € más 13% de gastos generales (16.901,26 €), más 6 % de beneficio Industrial (7.800,58 €), lo que hace un total de precio estimado del contrato de 154.711,54 € más 21% IVA (32.489,42 €). El presupuesto total de ejecución por contrata es de 187.200,96 €.

SEGUNDO.- Que se dé cuenta de dicha aprobación inicial en la próxima Junta de Gobierno Local y se exponga al público por el plazo de 20 días hábiles en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante a efectos de que se puedan presentar alegaciones o sugerencias al mismo.

Dado en San Isidro en la fecha de la firma digital.

Ante mí,

LA SECRETARIA

EL ALCALDE

M.^a del Carmen González Sánchez

Manuel Gil Gómez Cases

Documento firmado electrónicamente

